

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Código: PC08 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 1 de 5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
5. FORMATOS
6. REGISTROS
7. RENDICIÓN DE CUENTAS
8. ANEXOS
 - Anexo 1. Diagrama de flujo

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	17/02/17	Edición inicial

Elaborado/ Revisado por:			Aprobado por:
Fdo.: Ángeles Sirvent Ramos Directora de la EDUA Fecha: 17/02/17	Fdo: Francisco José Torres Alfosea Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa Fecha: 17/02/17	Fdo.: Enrique Herrero Rodríguez Vicerrector de Estudios y Formación Fecha: 17/02/17	Fdo. Manuel Palomar Sanz Rector Fecha: 17/02/17

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<h2>INFORMACIÓN PÚBLICA</h2>	Código: PC08 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 2 de 5
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------------------------------------

1. OBJETO

Definir el proceso a través del cual la EDUA hace pública la información actualizada de sus programas de doctorado y la relativa a la información institucional (publicada en la web a través de *La UA en cifras*) a los grupos de interés:

- Doctorandos/as
- Profesorado
- Personal de administración y servicios
- Responsables académicos
- Sociedad

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La información institucional de la UA (*La UA en cifras*) y la referida a todos los programas de grado y posgrado y dentro de estos últimos específicamente los programas de doctorado en el marco de las normativas correspondientes (ver apartado siguiente).

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Calidad.
- Programa AUDIT.
- *Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y sus posteriores modificaciones.*
- *Ley Orgánica de Universidades (LOU).*
- *Estatuto de la Universidad de Alicante.*
- *Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).*

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1. Generalidades

La UA difunde públicamente a sus grupos de interés la información institucional relativa a *La UA en cifras* y la información referida a la calidad de sus programas de grado, posgrado y doctorado.

La UA informa a los diferentes grupos de interés utilizando los siguientes medios:

- UACloud
- Web de la UA, en particular la web de la EDUA
- Publicaciones impresas.

 <p data-bbox="247 203 475 259">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="555 159 1002 203">INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p data-bbox="1109 98 1313 132">Código: PC08</p> <p data-bbox="1109 136 1289 170">Revisión: 00</p> <p data-bbox="1109 174 1342 208">Fecha: 17/02/17</p> <p data-bbox="1109 212 1310 246">Página 3 de 5</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Sesiones informativas.
- Otras.

4.2. Obtención de la información

El Equipo de Dirección de la UA o el Equipo Directivo de la EDUA (ED), según corresponda, decide qué información publicar, con qué periodicidad, a qué grupo/s de interés y con qué medios la difundirá (F01-PC08).

La información aprobada por el ED correspondiente será suministrada por las correspondientes unidades universitarias (Servicio de Informática, Unidad Técnica de Calidad, EDUA u otras unidades).

Esta información se referirá a, entre otros aspectos:

- Objetivos de la UA (Plan estratégico de la UA)
- Oferta formativa
- Proceso de inscripción, selección y admisión de doctorandos/as
- Políticas de orientación de doctorandos/as (acceso y apoyo a los mismos)
- Proceso de desarrollo y evaluación de las enseñanzas (metodologías de enseñanza-aprendizaje, evaluación del alumnado,...)
- Políticas de movilidad del doctorando/a
- Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias
- Convenios (internacionalización)
- Gestión y uso de los recursos materiales (normativa sobre el uso de los recursos materiales de la UA para el alumnado, PDI y PAS,...)
- Gestión de expedientes, tramitación de títulos,...
- Resultados de las enseñanzas de doctorado (encuestas docentes, resultados académicos,...)

Las comisiones académicas de los programas de doctorado remiten al ED, la información solicitada para su difusión.

4.3. Difusión de la información

La comisión académica del programa de doctorado o el ED de la EDUA, según corresponda, es el máximo responsable de la información que está en su poder. Con esa información, el ED publica la información correspondiente utilizando los medios disponibles en la UA para informar a los diferentes grupos de interés.

4.4. Seguimiento y mejora del proceso de información pública

El Equipo de Dirección de la UA o el ED de la EDUA recogerán todas las reclamaciones o sugerencias recibidas relativas a la información publicada, y la Comisión de Garantía de Calidad o el Comité de Dirección de la EDUA decidirá qué acción correctiva va a implantar para atender esa reclamación o sugerencia, informando al demandante de la acción tomada.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Código: PC08 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 4 de 5</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

5. FORMATOS

- F01-PC08: Información publicada.

6. REGISTROS

Registros	Soporte	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión Académica del programa de doctorado	Electrónico y papel	Coordinador/a del programa de doctorado	6 años
Informe de acciones correctivas	Electrónico y papel	Coordinador/a del programa de doctorado	6 años
Información anual publicada	Electrónico y papel	Coordinador/a del programa de doctorado	6 años

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados del presente procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad informará de forma anual al Comité de Dirección de la EDUA.

8. ANEXOS

Anexo 1. Diagrama de flujo

